

DECRETO ALCALDICIO Nº 1513

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

14 MAY 2024

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 09/05/2024, en Memo Nº 202 de fecha 08/05/2023, del Depto. de Rentas y recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 10/05/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el cambio de domicilio y traslado de la patente comercial definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749.-

DECRETO

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO de la Patente Comercial Definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749 giro **"ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE, SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS"**, ROL Nº 2001099, a nombre del contribuyente persona natural Sr. **RUBEN ALBERTO MANUEL CAVIERES PAIVA, RUT. Nº [REDACTED] TRASLADANDOLA** del domicilio habitacional y comercial, ubicado en calle **PABLO RUBIO Nº 252**, al domicilio habitacional y comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO Nº 279**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FMV/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE